MENDOZA, 29 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 42322/2017 en la que la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR renuncia a la ayuda económica otorgada por Resolución Nº 591/2017-FI;

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada profesional se le otorgó la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000.-) para que asista al "Primer Simposio Internacional del Paisaje: Pensar y Sentir el Paisaje", en la Universidad de Caldas – Colombia, al que no pudo asistir por razones personales.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 591/2017-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 591/2017-FI en la que se autoriza a la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR (Legajo 31.646) a participar del citado evento y a liquidar la suma de dinero que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 747 / 17

F. I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar